

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el destacado deportista **KEVIN ROBERTO MANZANO FREIRE**, oriundo de la ciudad de Quito, provincia Pichincha, proyecta una notable carrera deportiva, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, desde temprana edad ha demostrado su inclinación por el atletismo, evidenciando amplias aptitudes en Olimpiadas Especiales Ecuador, con laureadas participaciones en competencias nacionales e internacionales que cubren de gloria al deporte ecuatoriano;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Sebastián Palacios Muñoz, Coordinador del Grupo Parlamentario de Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **KEVIN ROBERTO MANZANO FREIRE**, que será entregado el 23 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y desempeño del atleta **KEVIN ROBERTO MANZANO FREIRE**, ponderando su auténtico compromiso e ímpetu deportivo que colma de orgullo y júbilo al pueblo del Ecuador.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General